INFORME DE EVALUACION Nº15/2021

LLAMADO POR LICITACION POR LAS VIAS DE EXCEPCION N°04/2021 PARA LA REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°756 CARLOS A. LOPEZ.

En la Ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 27 días del mes de agosto del año dos mil veintiunos, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 12:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el **LLAMADO POR LAS VIAS DE EXCEPCION N°04/2021 PARA LA REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°756 CARLOS A. LOPEZ con ID N°401477.** Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, los señores Fredys Vera y Abdel Mussi.

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Contrato, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03, atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021.-

ANTEDEDENTES

- Resolución IM Nº421/2.021 de Carga de Pac de fecha 23 de agosto de 2021.-
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 401477.-
- Carta de Invitación. -
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº08/2021 de fecha 23 de agosto de 2.021 por un monto total de Guaraníes: 202.424.839 (doscientos dos millones, cuatrocientos veinticuatro mil, ochocientos treinta y nueve) que será financiado del Objeto de Gasto 520 30 03 (FONACIDE), correspondiente al ejercicio fiscal 2021.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 26 de agosto de 2021.-

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 63 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecido en el PBC.

NOMBRE	RUC	TELEFONO	EMAIL
MARIO GOMEZ CONSTRUCCION	6043972-6	0986820490	danigomez3972@gmail.com
MARTINEZ BALDOMERO CONSTRUCCIONES	1047723-3	098688036	construcc.bal75@gmail.com
AYLEN CONSTRUCCIONES	802332-8	0982522716	leykyam00@hotmail.com
CEFERIANO ZARZA	2296529-7	0985701394	dannaza2020@gmail.com
A&F Ingeniería Consultoría y Construcciones	80094725-8	0985787671	ayf.ingenieriasrl@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 26 de agosto del año 2.021, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 08:30 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas del **LLAMADO POR LAS VIAS DE EXCEPCION N°04/2021 PARA LA REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°756 CARLOS A. LOPEZ con ID N°401477.**

Se presentan los siguientes Oferentes:

EMPRESAS	CI/RUC Nº	CORREO ELECTRÓNICO
AYLEN CONSTRUCCIONES	802332-8	leykyam00@hotmail.com

Qué, en el marco del procedimiento de referencia **LLAMADO POR LAS VIAS DE EXCEPCION N°04/2021 PARA LA REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°756 CARLOS A. LOPEZ con ID N°401477**, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con sus ofertas, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS COMITE DE EVALUACION

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
AYLEN CONSTRUCCIONES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

OFERENTES	AYLEN CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	X	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, en formato de Declaración Jurada DD.JJ.*	X	
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	X	
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	X	
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	X	
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	X	
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	X	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	X	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	X	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	X	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	N/A	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante,	N/A	

tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:	N/A	
1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:	N/A	
1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Cabe mencionar lo establecido en el Art. 45 del Decreto Ley Nº 2992/19 que reza de la siguiente manera: **Formato y firma de la oferta**. *"Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta y la lista de precios, y otros documentos considerados como sustanciales según se indique en el presente reglamento, serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente".*

Por tanto, en virtud al dispuesto en el Art. 63 del Decreto Ley Nº 2992/19 - Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:**

1. **"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la identidad del oferente, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,... Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio".**

Oferta(s) Presentada(s):

Nº	EMPRESA(S) OFERENTE(S)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	AYLEN CONSTRUCCIONES	202.424.839

A) AYLEN CONSTRUCCIONES.

Presenta una Oferta por un monto total de **Gs.202.424.839**.-

N°	RUBRO	Precio Referencial	Precio Ofertado	Res. 1890/20 >10% o <20%
	Preparación de la obra			
1	Replanteo	12.000	12.000	-
2	Cartel de obra	750.000	750.000	-
	Estructura de H° A° :			-
3	Zapata de Hº Aº	2.400.000	2.400.000	-
4	Columna de H°A°	2.400.000	2.400.000	-
5	Vigas y dado de H° A°	2.400.000	2.400.000	-
6	Encadenados de H° A°	2.400.000	2.400.000	-
	Desmontajes			-
7	Desmontaje de pared para encadenado	25.000	25.000	-
	Muro de elevación			-
8	Muro de elevación De 0,15 para revocar	79.000	79.000	-
9	Envarillado en fisuras Ø 8	690.000	690.000	-
10	Pilares en galeria	180.000	180.000	-
	Techo :			-
11	Demontaje de techo sin recuperacion	18.000	18.000	-
12	Techo de tejas sobre tirantes de ybyratpyta	360.000	360.000	-
	Revoques :			-
13	De paredes interior y exterior a una capa	37.000	37.000	-
	Piso			-
14	Reparacion de piso	1.985.000	1.985.000	-
15	Zocalo ceramico	45.000	45.000	-
	Aberturas metálicas :			-
16	Reparacion de puerta de madera	485.000	485.000	-
	Pinturas :			-
17	De paredes interior y exterior al latex	22.000	22.000	-
18	De balancines con pintura sintética	24.000	24.000	-

19	De maderamen y machimbre con barniz	24.000	24.000	-
20	De aberturas de madera con barniz sintético	24.000	24.000	-
21	Vidrios dobles de 4 mm.	185.000	185.000	-
	Instalacion electrica			-
22	Adaptacion Instalación eléctrica electroductos, cableado, tableros según planos en las tres aulas	7.500.000	7.500.000	-
23	Adaptacion Artefactos electricos y de ventilacion tipologia del MEC	6.920.000	6.920.000	-
24	Reparacion de pizarrones	685.000	685.000	-
25	Cartel de la institucion según diseño	980.000	980.000	-
	Direccion y biblioteca			-
26	Replanteo	12.000	12.000	-
	Estructura de H° A° :			-
27	Zapata de Hº Aº	2.400.000	2.400.000	-
28	Columna de H°A°	2.400.000	2.400.000	-
29	Vigas y dado de H° A°	2.400.000	2.400.000	-
30	Encadenados de H° A°	2.400.000	2.400.000	-
	Desmontajes			-
31	Desmontaje de pared para encadenado	25.000	25.000	-
	Muro de elevación			-
32	Muro de elevación De 0,15 para revocar	79.000	79.000	-
33	Envarillado en fisuras Ø 8	690.000	690.000	-
34	Pilares en galeria	180.000	180.000	-
	Techo :			-
35	Demontaje de techo sin recuperacion	15.000	15.000	-
36	Techo de tejas y machimbre sobre tirantes de ybyratpyta	360.000	360.000	-
	Revoques :			-
37	De paredes interior y exterior a una capa	37.000	37.000	-

	Piso			-
38	Reparacion de piso	65.000	65.000	-
	Aberturas:			-
39	Reparacion de puerta de madera	585.000	585.000	-
	Pinturas :			-
40	De paredes interior y exterior al latex	22.000	22.000	-
41	De balancines con pintura sintética	26.500	26.500	-
42	De maderamen y machimbre con barniz	21.000	21.000	-
43	De aberturas de madera con barniz sintético	25.000	25.000	-
44	Vidrios dobles de 4 mm.	185.000	185.000	-
	Instalacion electrica			-
45	Adaptacion Instalación eléctrica electroductos, cableado, tableros según planos en las tres aulas	7.500.000	7.500.000	-
46	Adaptacion Artefactos electricos y de ventilacion tipologia del MEC	6.920.000	6.920.000	-
47	Reparacion de pizarrones	1.185.000	1.185.000	-
48	Placa de inauguracion	750.000	750.000	-
49	Limpieza final	645.842	645.842	-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde **NO SE CONSTATA ERROR ARITMÉTICO EN LA OFERTA PRESENTADA**. Posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-
Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Cumple	No cumple
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017,2018 y 2019	X	
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019.	X	

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *20 % del monto de la oferta.* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	

	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	X	
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	X	
c) Balances Generales de los años 2017,2018 y 2019.	X	

Experiencia general y específica en obras

Requisitos Mínimos	Cumple	No cumple
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente. • La Empresa oferente debe tener como mínimo 3 (tres) años de antigüedad en el ramo de las CONSTRUCCIONES, la verificación se hará a través de la Constancia de RUC	X	

Requisitos Mínimos	Cumple	No Cumple
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **1 (uno)** contrato, durante los últimos diez ***(10)* años**, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	X	

• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2015-2020) en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de aulas, instituciones oficinas o residencias	X	

	Cumple	No Cumple
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.		
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada.	X	
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	X	

Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Cumple	No Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 (Un) Ingeniero Civil o Arquitecto con mínimo 5 (cinco) años de experiencia como Profesional y Registro de MOPC, para Dirección de Obra.	X	

	Cumple	No cumple
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	
3. Fotocopia del registro profesional vigente	X	

Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	CUMPLE	NO CUMPLE
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 (uno) carretillas de obras • 1 (uno) mezcladora de hormigón • 4 (cuatro) baldes para obra • 2 (dos) Andamios • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	

	Cumple	No Cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 65 del Decreto Ley Nº 2992/19, Criterio de adjudicación.** *Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal, que la CONTRATACION POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N°04/2.021 PARA LA REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°756 CARLOS A. LOPEZ ID N°401.477.- Adjudique al señor **MARIO RAMON MACIEL GOMEZ** representante legal de la Empresa **AYLEN CONSTRUCCIONES**, con **RUC Nº 802332-8**, ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, por la suma de Guaraníes: **Gs.202.424.839 (guaraníes doscientos dos millones, cuatrocientos veinticuatro mil, ochocientos treinta y nueve),** cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de General Artigas.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 12:30 horas del día 27 de agosto del dos mil veintiuno.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 27 de agosto del dos mil veintiuno.-

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación